Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

DICTAMEN DE DECLARACION DESIERTA

Contratación Directa (CD) N° 01/2022 "Adquisición de combustible"

ID N° 404217

General Bernardino Caballero, 03 de febrero de 2022

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 en el Artículo 30°.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN menciona:

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) ***Que no se hubiera presentado oferta alguna;***
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley.

Que conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley 2051/2003 se recomienda la declaración desierta del presente llamado, considerando que no se presentó ninguna oferta.

Se remite todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la cancelación por resolución de la máxima autoridad de la Institución.

Municipalidad Gral. B. Caballero · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C

.....
Karen Natalia Colman
Encargada de la UOC
Municipalidad de General Bernardino Caballero